

ACTA N.º 19 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos del día veintinueve de noviembre de dos mil veintidós, se reunió la Mesa de la Comisión de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista, y con asistencia del Ilmo. Sr. D. Álvaro Aguirre Perales (Secretario), del Grupo Parlamentario Popular.

La Mesa de la Comisión es asistida por el Letrado, D. Luis González del Campo.

PUNTO 1. CALIFICACIÓN Y, EN SU CASO, ADMISIÓN A TRÁMITE DE LAS ENMIENDAS AL ARTICULADO PRESENTADAS AL PROYECTO DE LEY DE COORDINACIÓN DE POLICÍAS LOCALES DE CANTABRIA. [10L/1000-0019]

Tras diversas deliberaciones de los miembros de la Mesa, SE ACUERDA:

1.º Calificar y admitir a trámite las 33 enmiendas al articulado al Proyecto de Ley de Coordinación de Policías Locales de Cantabria, presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto-Vox, mediante escrito registrado de entrada el día 11 de noviembre de 2022 con el número 14028, según dispone el artículo 118.5 del Reglamento.

2.º Calificar y admitir a trámite las 10 enmiendas al articulado al Proyecto de Ley de Coordinación de Policías Locales de Cantabria, presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, mediante escrito registrado de entrada el día 14 de noviembre de 2022 con el número 14055, según dispone el artículo 118.5 del Reglamento.

3.º Calificar y admitir a trámite las 57 enmiendas al articulado al Proyecto de Ley de Coordinación de Policías Locales de Cantabria, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, mediante escrito registrado de entrada el día 14 de noviembre de 2022 con el número 14056, según dispone el artículo 118.5 del Reglamento.

4.º Calificar y admitir a trámite las 2 enmiendas al articulado al Proyecto de Ley de Coordinación de Policías Locales de Cantabria, presentadas por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista, mediante escrito registrado de entrada el día 14 de noviembre de 2022 con el número 14058, según dispone el artículo 118.5 del Reglamento.

4.º Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la Cámara a efectos de la publicación de las enmiendas en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, conforme al citado artículo 118.5 del Reglamento.

PUNTO 2.- FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LAS PRÓXIMAS SESIONES

DE LA COMISIÓN.

Previa deliberación de los miembros de la Mesa, y de conformidad con el artículo 71.1 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA celebrar sesión de la Comisión de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior con el siguiente orden del día, siempre que las iniciativas correspondientes hubieran cumplido todos los trámites reglamentarios:

Único. En su caso, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas parciales al Proyecto de Ley de Coordinación de Policías Locales de Cantabria . [10L/1000-0019]

Según dispone el artículo 45.1 del Reglamento, la convocatoria será efectuada por la Presidencia de la Comisión, a cuyo efecto la Mesa de la Comisión muestra su parecer favorable a que dicha sesión se celebre el día 13 de diciembre de 2022, martes, a las 10:00 horas.

Asimismo, SE ACUERDA que el debate se desarrolle mediante un turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios de 15 minutos.

Se levanta la sesión a las once horas y tres minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente.

V.º B.º
EL PRESIDENTE,